



**RESOLUCIÓN No. 690 DE 2022**

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a un ex – funcionario  
De la Gobernación de Arauca

**EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución  
No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

**CONSIDERANDO:**

Que JORGE JOSÉ PÉREZ MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.589.882, prestó sus servicios en la Gobernación de Arauca, desempeñando el cargo como Técnico Operativo código 314 grado 03 de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, desde el 12 de junio de 2015 hasta el 4 de enero de 2022.

Que la oficina de nóminas de la entidad, efectuó la respectiva liquidación de los conceptos salariales y prestaciones adeudados al ex– funcionario, concluyéndose que a la fecha se le adeuda la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/cte. (\$6.889.337.00) equivalente a; **indemnización de vacaciones** correspondiente a un (1) periodo (6) meses y (4) días - **bonificación por servicios prestados** correspondiente a (6) meses y (4) días - **bonificación de recreación** correspondiente a un (1) periodo (6) meses y (4) días, **prima de servicios** correspondiente (6) meses y (4) días, **prima de vacaciones** correspondiente a un (1) periodo (6) meses y (4) días.

• Indemnización de vacaciones	\$3.599.633.00
• Bonificación por Servicios 35%	\$498.809.00
• Bonificación de Recreación	\$306.458.00
• Prima de Servicios	\$772.768.00
• Prima de Vacaciones	\$2.454.058.00
• Prima de Navidad	\$43.512.00
• Cesantías	\$32.600.00
	=====
TOTAL ADEUDADO	\$7.707.838.00

Descuentos:

**CREDITO CBFLIAR S.A.S. \$526.501.00**

Descuentos de Ley

**Retención en la Fuente \$292.000.00**

DESCUENTO RETEFUENTE \$292.000.00

**TOTAL DESCUENTOS \$818.501.00**



## RESOLUCIÓN No. 6907 DE 2022

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a un ex – funcionario  
De la Gobernación de Arauca

NETO A PAGAR CON DESCUENTOS **\$6.889.337.00**  
DE LEY

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y pagar a JORGE JOSÉ PÉREZ MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.589.882, la suma SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/cte. (\$6.889.337.00), valor que contempla los descuentos previstos en la parte considerativa del presente acto y conforme a nómina adjunta.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición en los términos previstos en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese personalmente el contenido de la presente decisión en los términos del artículo 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los... 10 MAR 2022

**JAYHL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO**

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	SANDRA MONICA RAMIREZ	TECNICO OPERATIVO	
Digitó:	SANDRA MONICA RAMIREZ	TECNICO OPERATIVO	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos y Financieros:	RUTH FABIOLA MURILLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	JAYHL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO	SECRETARIO GENERAL	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			